

PRESENTACIÓN

La Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social aceptó que nuestro país fuera la sede del VI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro del 14 al 17 de septiembre de 2004, fechas que por su importancia nacional provocaron un marco muy especial en beneficio de nuestros invitados y visitantes extranjeros. No podemos olvidar la belleza notable de la ciudad sede.

La generosidad del señor gobernador, Francisco Garrido Patrón, y el apoyo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, que preside el licenciado Emilio González de Castilla, fueron fundamentales para el éxito de este Congreso. Reconocemos también la importancia de la amplia intervención en el acto inaugural del secretario del Trabajo, Carlos María Abascal Carranza.

No hay que olvidar que en la geografía de América, nuestro país está lejos de todos los demás latinoamericanos, Canadá y los Estados Unidos, por lo que la presencia de ponentes, conferencistas y participantes tiene un mérito especial.

La reseña de los temas tratados la hace en esta misma obra el profesor Arturo Bronstein, alto funcionario de la Organización Internacional del Trabajo y secretario general de la Asociación Internacional. Su intervención en la organización del Congreso fue relevante de la misma manera que la excelente disposición del presidente de la Sociedad, el profesor Clyde Summers.

El Comité Organizador, presidido por Jorge García de Presno, mantuvo contacto permanente con el profesor Bronstein, lo que ayudó en mucho a que los resultados hayan sido muy positivos.

En esta obra, cuya publicación ha sido posible gracias a la disposición del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y muy en especial de su director, el doctor Diego Valadés, y de la doctora Patricia Kurzcyn Villalobos, coordinadora del área

de Derecho Social del Instituto, se reúnen los trabajos presentados que no reflejan necesariamente todas las intervenciones que se produjeron a lo largo de los tres días de labores, particularmente las de las mesas redondas, para las que no se exigió la formulación de ponencias. Su ritmo obliga a una improvisación mayor.

Los temas fueron pensados y acordados con la Sociedad Internacional, como es de estilo, porque reflejan sin la menor duda los problemas fundamentales que enfrenta el derecho del trabajo en una etapa en la que el sentido social que inspiró su nacimiento y desarrollo en la primera mitad del siglo XX se esfuma notablemente en la segunda mitad del siglo, y aún más en los primeros años del siglo actual, sin que por ahora haya confianza en su recuperación.

Hoy, en una etapa que sin duda es de crisis, las tendencias dominantes tratan de soslayar las responsabilidades nacidas de las relaciones de trabajo, por lo que la definición laboral de ellas, muchas veces presentadas como relaciones civiles, mercantiles o administrativas al viejo estilo, obliga a poner de manifiesto las alternativas de lo que hemos denominado “relaciones laborales especiales”.

Tema siempre presente, en cualquier reunión de especialistas, con sus toques de pesimismo, es el de la evolución y tendencias del derecho del trabajo en América y en Europa. De América interesa su conjunto: Norteamérica, las Antillas, Centroamérica, Sudamérica, y en particular el Cono Sur. De Europa, que está de moda, todo. Pero los saldos no son demasiado positivos.

En una línea paralela a los problemas de la globalización económica, muchas veces el otro nombre del imperialismo, el fenómeno de la internacionalización de las relaciones individuales y colectivas se manifiesta en la celebración de acuerdos paralelos a los tratados de libre comercio. Obviamente, se trata de intentos de control por parte de los países de mayor presencia económica: los Estados Unidos de Norteamérica, para decirlo sin eufemismos, que, afortunadamente, no siempre prosperan. Pero la combinación de productividad, competitividad y condiciones de trabajo puede ser muy peligrosa cuando los países de menor desarrollo sólo pueden ofrecer salarios bajos para invitar a la inversión extranjera.

Lamentablemente, en ese capítulo asistimos a una clara crisis del sindicalismo, en la que la solidaridad internacional que se proclamaba como propósito en la parte final del Manifiesto Comunista, de 1848, visible también en nuestro país con el nacimiento, gracias a Vicente Lombardo Tole-

dano, de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), hoy es menos que escasa. El agudo desempleo, la enfermedad endémica de nuestros tiempos, reduce notablemente las defensas de los trabajadores y la coordinación de sus esfuerzos.

No obstante, constituyó un motivo de preocupación en el Congreso —o precisamente por ello— el tema de la responsabilidad social de las empresas y la aparición de los códigos de conducta, que fueron objeto de una atención especial.

La seguridad social no podía ignorarse, como tampoco su crisis evidente, que se ha hecho notable a partir del final de la Guerra Fría, y que constituyó un motivo de preocupación de los participantes. No es para menos sobre todo cuando se hace evidente el propósito de su privatización, hoy en día la amenaza más notable en contra de un sistema que aparentemente nació para quedarse con la ayuda solidaria a los trabajadores y sus dependientes, y que hoy, en su lugar, existe para el beneficio de los capitales y de financiamiento para el Estado, con riesgos mayores para los asegurados.

No podía faltar la referencia al derecho de huelga, que fue motivo de una conferencia. No soy partidario del adjetivo de “magistrales” que suele asociarse al de “conferencias”, porque da la impresión de que sigue el mismo camino de esos diplomas predeterminados en su texto que suelen entregarse a los participantes, destacando, antes de que se hubieran producido las intervenciones, la brillantez de éstas.

Este libro es, pues, una especie de radiografía, quizá de termómetro, aplicado a un derecho del trabajo que requiere asistencia urgente para poner remedio a sus males. Lo primero para superarlos es conocerlos. Y ése es el propósito, por lo menos, que intentamos realizar al publicarlo.

Néstor de BUEN LOZANO
México, Distrito Federal, enero de 2005